

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Soria por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Celador de la Casa de Observación, así como la fecha y lugar donde tendrá efecto dicho acto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, y de las bases de la convocatoria acordada por Resolución de este Organismo de 11 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio siguiente), por la que se anuncia concurso de méritos para proveer una plaza de Celador de la Casa de Observación dependiente del mismo, y una vez publicada la relación de aspirantes admitidos y excluidos,

Este Tribunal Tutelar de Menores de Soria ha acordado:

Primero.—Hacer pública la composición del Tribunal calificador que ha de resolver el concurso de méritos para proveer una plaza de Celador de la Casa de Observación, que estará integrado por las siguientes personalidades:

Presidente: El Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores, ilustrísimo señor don Santiago Manglano Gadea, designado por el excelentísimo señor Presidente de aquel Organismo Superior.

Vocales: El Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Soria, ilustrísimo señor don César Santiago del Riego y Moreno. El Vicepresidente del mismo Organismo provincial, ilustrísimo señor don Jaime Aguirre Yoldi.

Los Vocales del mismo Organismo, señorita Laura Simón Planillo y doña Pilar Morales García.

Vocales suplentes: Los Vocales del mismo Organismo, don Valentín Guisande Martínez y don Antonio Sanz Polo.

Secretario: El Secretario de dicho Organismo, don Amador Almajano Garcés.

Secretario suplente: Don Juan Cepero Casado, funcionario del Organismo.

Segundo.—Fijar la fecha del día 27 de noviembre próximo y el domicilio del Tribunal Tutelar de Menores de Soria, calle Estudios, número 2 3.º, para celebrar el acto de selección del concursante.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Soria, 31 de octubre de 1967.—El Secretario, Amador Almajano Garcés.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Manglano Gadea.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 8 de noviembre de 1967 por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una vacante en la Banda de Cornetas del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Para cubrir una vacante en la Banda de Cornetas del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos se convoca el presente concurso-oposición, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrá ser solicitada por el personal de Banda que lleve como mínimo un año en filas perteneciente a cualquiera de los tres Ejércitos y los licenciados de los mismos de esta especialidad.

Los interesados deberán haber cumplido los veinte años y no rebasar los treinta.

Tener una estatura no inferior a 1.650 milímetros.

Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

Acreditar mediante el correspondiente examen elementales conocimientos militares, de cultura general y física y asimismo primer curso de Solfeo y teoría del mismo, como también de escalas y toques de ordenanza reglamentarios de Corneta.

Segunda.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Irán acompañadas de los documentos siguientes:

Personal en activo:

Copia de filiación y hoja de castigos.

Certificado médico expedido por el Cuerpo de no padecer enfermedad ni defecto visible de talla y filiación sanitaria.

Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

Personal licenciado:

Partida de nacimiento.

Certificado de la Empresa o taller donde actúa en relación con la profesión u oficio a que se dedica y concepto del mismo.

Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico visible y de la talla actual.

Certificado de Penales expedido por el Registro Central.

El plazo para la admisión de instancias será de cuarenta y cinco días a partir de la fecha de la publicación en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército.

Tercera.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el Capitán de la Unidad, Jefe de Batallón, Grupo o Unidad similar y Primer Jefe del Cuerpo.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador Militar de la Plaza o Comandancia Militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del primer Jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello con el informe del Alcalde de la localidad referente al concepto y actividades de su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta.—Las normas de permanencia en el Regimiento de la Guardia figuran publicadas en la Orden del Ministerio del Ejército de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44).

Madrid, 8 de noviembre de 1967.

MENENDEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 14 de noviembre de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado.

Ilmo. Sr.: Convocadas oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado por Orden de 11 de febrero de 1967, de conformidad con lo preceptuado en el artículo ocho del Reglamento Orgánico del Cuerpo, según texto aprobado por Decreto de 16 de junio de 1966, procedo designar los miembros que han de constituir el Tribunal. Estará integrado por:

Presidente: Director general de Impuestos Indirectos, ilustrísimo señor don Félix Ruz Bergamín.

Vocales:

Subdirector general de Inspección e Investigación, ilustrísimo señor don Jesús Mosquera Caballero; ilustrísimo señor don Francisco Hernández-Tejero y Jorge, Catedrático de la Facultad de Derecho; Ilustrísimo señor don Eloy Sánchez Torres, Abogado del Estado.

Y los Inspectores técnicos fiscales: Ilustrísimo señor don Antonio Gómez Gutiérrez; señor don Alfonso Porras del Corral y señor don Alfonso Batalla y Montero de Espinosa, que actuará como Secretario.

Vocales suplentes:

Inspectores técnicos fiscales: Señor don Angel Arroyo Valero y señor don Antonio Aparicio Pesqueira.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1967.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Indirectos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se publica la relación de opositores declarados aptos por el Tribunal calificador en los exámenes celebrados en 17 de octubre de 1967 para cubrir plazas de Camineros del Estado.

Habiendo sido aprobada por la superioridad el acta del resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 17 de octubre de 1967 para cubrir vacantes de Camineros del Estado, en virtud de lo dispuesto por el vigente Reglamento General de Camineros del Estado, se hace público para general conocimiento que de acuerdo con la propuesta aprobada por la Dirección